

Supp^{ca} a N. Veniva hacen las gracias
y merced al R. Senado Sobrante a la Real
señal de la Real Cedula de la Real
abass de la citada haz. de D. Josef
de noya para poder beneficiar
los exponentes en sus propias tierras a
por mitad, respecto a q. el q. tanto se han
de hacer entre ambos por igual, estando
prontos a Reconocer, y pagar el Censo en
fidejucios q. se le impusiere a favor de
los Propios de esta Ciudad. Fabor que
esperan de la notoria justificacion de D.
cuya Rida piden a Dios conserve m. a. l. S.
y Septiembre 27. de 1808.

D. Silberio Perez Menduina Es. no. del Rey
nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento de
esta M. y M. L. Ciudad de Loxa doy fe
que en el Cavildo presentado en el dia de